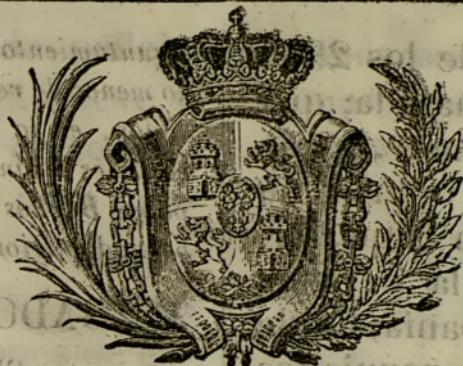


Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S.M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 5 del actual lo siguiente.

La Reina, accediendo á una instancia que ha dirigido á este Ministerio por conducto del de Comercio, Instruccion y Obras publicas, D. Ramon Pellico, á nombre de D. Eduardo de Verneuil y D. Gustavo de Loricre, Vice Presidente el primero é individuo el 2.º de la sociedad geológica de Francia, que se proponen estudiar las formaciones de algunos terrenos de la Península, ha tenido á bien mandar que las autoridades Españolas les faciliten licencias de uso de escopetas y pistolas, así como toda clase de proteccion y ausilios que pudieran

necesitar para el mejor desempeño de su cometido. De Real Orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de las autoridades dependientes de ese Gobierno de Provincia y de mas efectos indicados.

Lo que he creido conveniente insertar en el Boletin Oficial para conocimiento de los Alcaldes, destamentos de Guardia civil y empleados de P. y S. P. de la Provincia.—Burgos 12 de junio de 1851.—Dionisio Gainza.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Dionisio Gainza, Gobernador Subdelegado de rentas de esta Provincia.

Se hace saver al público, que el día 12 de Julio próximo venidero, y su hora de 11 á 12 de la mañana tendrá lugar en los estrados de este Gobierno Civil la subasta de una Escribania vitalicia vacante en el pueblo de Coruña del Conde, con prevencion de que no se admi-

2

lirá postura que bage de los 2900 rs. en que se halla rematada; que no habrá mas que un remate, y que este no tendrá efecto interin no merezca la aprobacion superior, y que el rematante ó la persona para quien sea la escribanía, ha de estar adornado de los requisitos exigidos por la ley, y que serán de su cuenta los gastos del espediente. La persona que quiera interesarse en dicho remate, podrá hacerlo bajo las condiciones que se verán en el acto de la subasta, ó antes si quisiese verlas en la escribanía del actuario, en la que estarán de manifiesto. Dado en Burgos junio 11 de 1851.--Por mandado de su Señoría.--Jose Maia Nieto.

LA NUEVA LEY DE REEMPLAZOS.

comentada por D. Blas Diaz Mendivil, Voca del Consejo provincial de Madrid desde su instalacion, y en la actualidad Vice-Presidente.

Esta obra contendrá: 1.º La nueva ley de reemplazos con los comentarios al pie de cada artículo. 2.º Los reglamentos á que aquella se refiere con las observaciones y notas para su mejor inteligencia; 3.º Un formulario de las actuaciones; 4.º y último; un apéndice acerca de las mejoras que pueden adoptarse en la misma Ley.

Se publicará á los veinte dias desde el en que principie á insertarse en la Gaceta del Gobierno la Ley y los reglamentos; y se admite la suscripcion al precio de 22 rs. en esta capital en la redaccion del Boletin oficial Imprenta de Cariñena y Sta. Maria, sin previo adelanto de cantidad alguna, quedando cerrada el 26 del corriente, con el objeto de remitir á la Corte el número de suscripciones, para arreglar á ellas la primera tirada que debe hacerse de la obra.

Y siendo tan útil y conveniente á todos los

Ayuntamientos la obra que se anuncia, no puedo menos de recomendar á los mismos su adquisicion, en la inteligencia que los 22 rs. de su coste les serán admitidos en sus cuentas municipales Burgos 11 de Junio de 1851. -- El Gobernador Dionisio Gainza.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRECHILLA.

En la noche del 22 de mayo último fué allanada y robada por dos hombres desconocidos la casa del exmonge D. Victor Barban Mayor, vecino de Mazuecos, y como hasta ahora nada se haya podido adquirir acerca de quienes fueron los ladrones, he creido oportuno dirigirme á V. S. á fin de que tenga la bondad de acordar la insercion de este oficio en el Boletin oficial de la provincia de su digno mando, con las señas de los agresores y efectos robados, por si presentándose á su venta pudiera ponerse en claro los perpetradores del crimen, en cuyo caso se servirá V. S. remitir á este juzgado con toda seguridad y efectos que se les aprenda, sirviéndose prevenir á las autoridades locales de la misma la mayor vigilancia sobre el particular, y mandar se me dé el oportuno aviso de haberlo así ejecutado. Frechilla junio 2 de 1851. Andres Maroto.

Señas de los ladrones y efectos robados.

Dos hombres bestidos de levito-

Des pardos y monteras de pellejo caídas las alas, y robaron nueve y medio duros en dinero, cinco camisas para hombre, dos para muger, cinco sabanas y cinco calzoncillos, todo de lienzo, seis pares medias negras, dos jugones de estameña negra, un manteo nuevo morado de idem, 2 pañuelos grandes de percal, uno morado y azul otro, otros dos pañuelos morados con cenefas blancas floreadas, mas ancha la del uno que la del otro, un pañuelo blanco con círculos azules pequeños, un cobertor azul con flecos de colores y dos pernilles de tocino.

ANUNCIOS.

Precios de vinos en la rivera de Aranda.

Vino tinto, 5 rs. y medio y 6.

Id. claro de buena calidad, 7 rs.

En los pueblos siguientes: los dos Gumieles, Sotillo, Quintana, la Aguilera, Villalva.

En la librería de Herce plazuela del Arzobispo, núm. 14, se hallan de venta todas las obras que publicó el Sr. Mazo, Magistral de la santa Iglesia de Valladolid; como tambien gran surtido de libros de primera educacion y de latinidad á precios arreglados.

En la misma librería se hallan de venta carteles para las escuelas por un buen método. Tambien hay

recibos para el pago de contribuciones y estados para muertos, nacidos y casados.

Se suplica al que los hubiese hallado los entregue al Sr. Marqués de Lorca, de esta vecindad, y se le dara el hallazgo.

40,000.....	Almojarifazgo mayor de Sevilla.	Ins de la Torre.
114,000.....	Id.	Francisca Curiel.
28980 reducidos á 20286)	Id.	Juan Gutierrez.
31250.....	Id.	Miguel de Salamanca.
75,000.....	Alcabalas de Cuenca.	Gabriel de la Torre y Ayala.
75,000.....	Puertos secos de Castilla.	Juan Gutierrez Curiel.
70,000.....	Id.	Antonio de Salamanca.
137,103.....	Id.	Gonzalo Lopez Polanco y Miguel de Salamanca.
187,499.....	Alcabalas de Madrid.	Miguel de Salamanca.
60,000.....	Id.	

Se han estraviado los privilegios originales de los

juros siguientes:

Juro en maravedis.

Ba situacion.

Cabezas.

Se halla vacante la plaza de cirujano de Palazuelos de la Sierra y sus anejos Villamel y Mazueco de Lara; cuya dotacion consiste en 93 fanegas de trigo, 7 de cebada y 100 rs. en metálico; aprovechamiento vecinal, casa y libre de contribuciones excepto la del subsidio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas á D. José Arribas en todo el corriente mes.

Se arriendan los pastos de la dehesa de Fuentes de Duero, confinante con dicho rio y á dos leguas de Valladolid, el dia 30 de Junio; las personas que quieran interesarse en dicho arriendo, podrán dirigir sus proposiciones á los Sres. Viuda de Sigler é hijos, del comercio de dicha Ciudad, los que pondrán de manifiesto las condiciones en que ha de verificarse.

ALEJANDRO MIÑON

Maestro de Obra Prima en esta Ciudad, y Empresario que fué del Taller de Zapateria del Presidio establecido en la misma, tiene el honor de ofrecer al Público Burgalés sus servicios en el establecimiento, que por su cuenta y bajo su direccion tiene abierto en la CALLE DE LA PALOMA NÚM. 6.

Al dar á luz mi primer anuncio del Establecimiento que dirijo, y la tarifa de las obras que se elaboraban con la equidad, economía, buen gusto y género que ha tenido ocasion de admirar la numerosa parroquia que me ha honrado con su confianza, grande era la lé que me animaba en el éxito favorable que habia de obtener. El resultado ha excedido sin embargo á mis esperanzas. Falta por lo tanto á mi deber y á las nobles aspiraciones de que me siento animado, si hoy no demostrase tan públicamente como me sea dado, el reconocimiento mas sincero de gratitud para con un público que tan decididamente ha aceptado mis servicios. Este sentimiento me obliga á manifestar tambien que provisto desde un principio de materiales superiores de todos los géneros pertenecientes al arte de las mejores fabricas de España, como del extranjero, han sido tan fielmente servidos los últimos pedidos y con tal esmero por sus fabricantes, que no temo asegurar pueden competir con los mejores de su clase. La elaboracion y elegancia de las obras de este establecimiento no necesitan grandes encomios ni pomposos ofrecimientos para acreditarle, los infinitos favorecedores que le honran, han tenido ya lugar de experimentar y calificar los trabajos, y á su voto y al del público que conoce el buen deseo de su director apela este. Por su parte ningún medio se ha escaseado para cumplir y dar gusto en los encargos que se le han hecho, apesar de ser estos en el día de gran consideracion y muy crecido el número de pedidos. Pero su asidua y extraordinaria aplicacion y la de los oficiales los mas acreditados con que cuenta, es la garantia mejor de que el público será servido puntualmente, y con el mayor esmero como hasta aqui, y sin perjuicio de hacerse en los precios de la siguiente tarifa las rebajas que sean susceptibles.

TARIFA.

Calzado para Señoras.

Botitos de rusel de todos colores con vigoteras de charol.	24
Id. id. con id. de cabra.	20
Id. id. con puntera de charol.	16
Id. con media vigotera como se estila ahora.	20
Id. id. lisas.	15
Id. de raso.	22
Id. de dril fino satinado de todos colores.	20
Id. de tabinete.	17
Y tambien se hacen y se cortan á las señoras que gusten traer la tela, bien sea para guarnecerlas ellas en el establecimiento: guarneciéndolas ellas	
Id. en el establecimiento.	11
Botitas de cabra con caña y bira, tacón bajo de dos cosidos.	15

Zapatos rusos ó bajos de rusel ó manfor negro fino	9
Id. bajos para baile, sean de seda ó raso de todos colores.	13
Zapatos de dos cosidos altos ó bajos.	9
Id. escarpines.	8

Para Caballeros.

Botas de charol punteadas, con cañas de tafileté	70
Id. con cañas de badana	60
Remonta de charol en toda clase de cañas.	38
Botas altas	48
Medias botas	34
Remonta de palas	24
Id. de suelas	16
Botines marroquies de satén ú otra tela superior con vigoteras de charol	50
Id. id. id. con id. de cabra ó becerro	46
Id. id. de telas comunes é inferiores.	44
Zapatos altos de charol punteados	30
Id. bajos de id.	28
Id. id. de cabra ó becerro.	16
Id. de calzador lisos	17
Id. de corte de martillo de cabra, para clérigos	14
Id. id. de becerrillo fino	16
Zapatos de rusel.	22
Id. de paño fino	23
Id. de satén.	26
Boregnies	18
Bachas ó zapatillas de dos cosidos de cabra.	14
Escarpines.	12
Id. de badana.	10
Id. con forro de piel ó bayeta un real mas.	
Id. de felpas de todos dibujos con forro de piel.	19

NOTAS 1.^a Como á la vez sea maestro hormero y las elabore de toda moda y perfeccion, el parroquiano podrá calzarse á su gusto, ya tenga los pies defectuosos, con juanetes ó cualquiera tumefaccion, sin que por eso sea martir de su calzado, ni desmerezca en pulcritud y buena forma.

2.^a Tambien elabora chochos de invierno, del gusto mas exquisito, de suela de madera, y toda clase de materiales, para caballeros y señoras.

3.^a Se Construye ademas calzado para niños de todas edades, y cualquiera otra clase de obra que se encargue y no comprenda la tarifa, como composturas etc. á precios muy módicos.

4.^a Se pasará á tomar medida á domicilio con aviso previo en el establecimiento.

Los precios señalados á cada uno de las piezas que se construyan en su taller y por oficiales acreditados son mas bajos que los designados en la nota que publicaron los Empresarios del taller de zapateria del presidio; lo cual demostrará que profesores laboriosos y desinteresados puedan hallar retribuido su trabajo sin menoscabo de sus intereses, ofreciendo al público artículos que pueden obtenerse á precios menos elevados de los que hasta el dia se han conocido.

BURGOS:

Imprenta de Cariñena, y S.^a Maria, Plaza de la Libertad.